FECHA PRESENTE ACTA:17/10/2026 CONTRATO x CONVENIO____ No: 2068 DEL 16 DE OCTUBRE DE 2026

CONTRATANTE __ PARTE ___	MUNICIPIO DE TUNJA Nit.891.800.846-1
CONTRATISTA ___ CONTRAPARTE __	SEGURIDAD TREBOL LTDA con NIT 800185215-2 representada por TATIANA JULIETH ZAPATA GUTIERREZ identificada con cedula de ciudadania No. 1.234.639.455
INTERVENTOR __ SUPERVISOR __	GLORIA ESPERANZA ORTEGA PINILLA C.C N° 23.493.260 de Tunja JORGE FERNANDO VARGAS C.C No. 7.177.846 de Tunja
OBJETO:	GBS-SET 175 PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL PERMANENTE PARA TODOS LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD Y EN CUSTODIA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE TUNJA Y DE TODOS AQUELLOS DE LOS QUE LLEGARE A TENER A CARGO.
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO :	TRES MIL DOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SESENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($3.296.062.187) M/CTE
	APORTE MUNICIPIO: (Si es convenio digite)
	APORTE DE CONTRAPARTE: (Si es convenio digite)
PLAZO DE EJECUCION:	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026

En la Ciudad de Tunja, a los diecisiete (17) días del mes de octubre del año 2026, se reunieron en las oficinas del Departamento Administrativo de Gestión de Bienes, Servicios y Función Publica, la Doctora GLORIA ESPERANZA ORTEGA PINILLA, identificada con la cédula de ciudadanía número 23.493.260 de Tunja , quien en su calidad de Directora del Departamento Administrativo de función Pública y Dr. JORGE FERNANDO VARGAS identificada con la cédula de ciudadanía número 7.177.846 de Tunja , quien en su calidad de Profesional Universitario Codigo 219- Grado 04 Adscrito a la Secretaria de Educación Territorial de Tunja, quienes obran como supervisores del contrato No. 2068 de 2026 y SEGURIDAD TREBOL LTDA con NIT 800185215-2 representada por TATIANA JULIETH ZAPATA GUTIERREZ identificada con cedula de ciudadania No. 1.234.639.455, en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente ACTA DE INICIO.

En constancia se firma por los que en ésta intervinieron, dejando constancia que se han reunido todos y cada uno de los requisitos necesarios tanto para la legalización del contrato como para su ejecución.

OBSERVACIONES:

FIRMA:
NOMBRE: ATIANA JULIETH ZAPATA GUTIERREZ R/L SEGURIDAD TREBOL LTDA con NIT 800185215-2

CONTRATISTA / CONTRAPARTE

FIRMA:
NOMBRE: GLORIA ESPERANZA ORTEGA PINILLA

SUPERVISOR / INTERVENTOR

FIRMA:
NOMBRE JORGE FERNANDO VARGAS CRUZ
SUPERVISOR / INTERVENTOR

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó:	Diana Carolina Angarita Velásquez<	Profesional -Contratista	
Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual se presenta para la firma			

"PROTECCIÓN DE DATOS / DISCLAIMER: De conformidad al Decreto 1377 de 2013, Tenga en cuenta que los datos de carácter personal que usted declara en este formulario han sido suministrados de acuerdo a la verdad y que son recogidos de acuerdo con lo dispuesto en la ley de protección de datos personales 1581 del 2012, adoptada en la Alcaldía Mayor de la ciudad de Tunja resolución 0450 de 2020, se informa que los datos e información registrada será utilizada únicamente para los fines del formulario. Por lo tanto, se advierte que el uso indebido o sin autorización del propietario de los datos para cualquier otro fin va en contravía de la ley de protección de datos personales y también puede incurrir en delitos que se encuentran en la ley 1273 del 2009 y sus adendas, o ir en contravía de la ley 1712 del 2014. Le ponemos en conocimiento que estos datos se encuentran almacenados en un archivo de propiedad de la dependencia Unidad de Gestión Documental De acuerdo con la Ley anterior, tiene derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, oposición y portabilidad de manera gratuita mediante correo electrónico a atencionalciudadano@tunja.gov.co o bien en la dirección: calle 19 No. 9-87 atención al ciudadano."